



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 15 de setiembre de 2021

ACTA N°31
RES. N° 2242/21
EXP. 2020-25-1-002894
Kg/dbh/pm/sg

VISTO: la realización de un llamado público y abierto de oposición y méritos para la provisión de un cargo de Psicólogo del Escalafón "A" Grado 10, con una carga horaria de 40 horas semanales, para la División Servicios Médicos, Prevención y Salud en el Trabajo del Consejo Directivo Central;

RESULTANDO: que la Dirección Sectorial de Gestión Humana eleva el perfil del cargo, las bases y la integración del tribunal evaluador de dicho llamado;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad Letrada no formula objeciones a las bases propuestas;

II) que el Área de Contabilidad Financiera expresa que existe disponibilidad de crédito en el Grupo 0 "Servicios Personales" Programá 610 Proyecto 201, para financiar un cargo de Psicólogo del Escalafón "A" de 40 horas semanales, con una compensación del 40% por permanencia a la orden;

III) que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones a efectos de ser tratadas por el Consejo Directivo Central;

IV) que de acuerdo con lo informado en obrados, es pertinente autorizar la realización del llamado de referencia y aprobar las bases correspondientes, así como la integración del tribunal evaluador;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Autorizar la realización de un llamado público y abierto de oposición y méritos para la provisión de un cargo de Psicólogo del Escalafón "A" Grado

10, con una carga horaria de 40 horas semanales de labor, para la División Servicios Médicos, Prevención y Salud en el Trabajo del Consejo Directivo Central.

2) Aprobar las bases que se adjuntan y que forman parte de la presente resolución.

3) Aprobar la integración del tribunal evaluador del llamado de referencia, que estará conformado de la siguiente manera:

Titulares

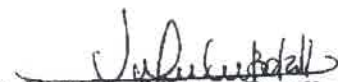
- Mag. Carolina Ponasso (Dir. UANI DD.HH.)
- Lic. Psic. Verónica Techera (Dirección Sectorial de Gestión Humana)
- Lic. Psic. Nahir Silvera (UDELAR)
- Delegado electo por los concursantes (elegido mediante voto secreto al momento de la inscripción, tal como lo dispone el Reglamento General de Concursos, artículo 9 literal d).

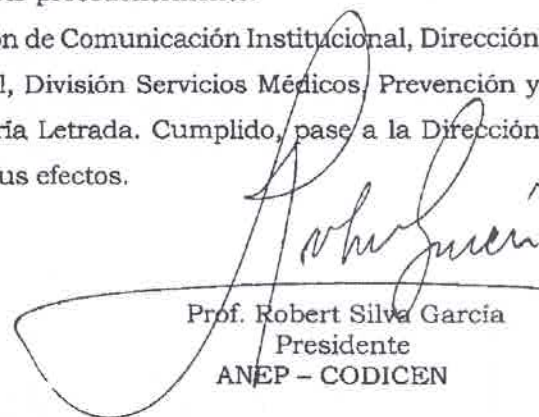
Suplentes

- Lic. Ana Aparicio (Dirección Sectorial de Gestión Humana del CFE)
- Lic. Josela Bidondo (Dirección Sectorial de Gestión Humana)
- Dra. María Noel Close (UDELAR)
- Delegado electo por los concursantes (elegido mediante voto secreto al momento de la inscripción, tal como lo dispone el Reglamento General de Concursos, artículo 9 literal d).

4) Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional dar la más amplia difusión de lo dispuesto precedentemente.

Comuníquese a la Dirección de Comunicación Institucional, Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, División Servicios Médicos, Prevención y Salud en el Trabajo y a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana, a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP - CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP - CODICEN